Juzgado 24 - Secretaría 240 -

ACREDITA - SOLICITA NUEVA CEDULA - ADJUNTA

Señor Juez:

Martín J. LANFRANCO, letrado inscripto al T° 46, F° 166 del C.P.A.C.F. (CUIT Nº 20-18011037-3 - IVA RESPONSABLE INSCRIPTO), en mi carácter de letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituído en la calle Esmeralda 135, Piso 7º, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BERMUDEZ COSTA, FELIX ALEXI y otro S/ Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 168/2022), a V.S. respetuosamente digo:

I. ACREDITA

Que vengo por el presente a acreditar el diligenciamiento del mandamiento de intimación de ley respecto de la Sra. Martha Georgina Costa Ruiz, oportunamente librado en autos, acompañando al efecto la constancia correspondiente, de la cual surge que el mismo arrojó resultado negativo. Solicito se agregue y se tenga presente a sus efectos.

II. SOLICITA NUEVA CEDULA- ADJUNTA

Atento al resultado negativo de la cédula de notificación dirigida a la Sra. Martha Georgina Costa Ruiz, oportunamente librada en autos bajo responsabilidad de esta parte, hago saber que el Sr. Oficial Notificador no pudo cumplimentar la diligencia encomendada, ello en razón de no haberse podido individualizar la chapa municipal correspondiente al domicilio denunciado en autos, resultando por tal motivo infructuosa la notificación intentada.

Asimismo, se acompañan imágenes ilustrativas de las que surge que el inmueble en cuestión contaba en años anteriores con chapa municipal, encontrándose el número 417 pintado en la puerta de ingreso del mismo.

Por lo expuesto, a V.S. solicito se sirva ordenar el libramiento de una nueva

cédula, a los mismos fines, efectos y domicilio que la anteriormente librada, disponiendo asimismo que las imágenes acompañadas sean agregadas a la cédula a diligenciar, a fin de lograr una mejor individualización del inmueble.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARTIN JUAN LANFRANCO
Date: 2026.02.02 15:45:50 ART